



**OF.ORD.N° 257/2013**

**ANT.:S/A**

**MAT.:** Informa Acuerdo

**PUNTA ARENAS, 23 de Septiembre de 2013.**

**DE : SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL  
DON CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**

**A : SR. JEFE UNIDAD DESARROLLO REGIONAL  
DON JUAN CARLOS OYARZÚN**

Informo a Ud.; que en la 27ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de Septiembre de 2013, el Pleno del Consejo Regional, aprobó moción N° 272, relacionada con sancionar el pronunciamiento **favorable** del Consejo Regional, en el contexto del **Protocolo de Acuerdo de Compromisos de los Consejos Regionales del Bio-Bío, Araucanía Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes** (el cual se adjunta); para gestionar el establecimiento de una glosa presupuestaria de “Desarrollo de Actividades Públicas”, destinada a actividades de conservación de del patrimonio Natural.

Sin otro particular, saluda atentamente



**CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ  
INTENDENTE Y  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA  
CHILENA**

**DISTRIBUCIÓN:**

**-Sr. Jefe UDR**

-Archivo Consejo Regional

**CEM/acm.**

## **PROTOCOLO DE ACUERDO**

### **COMPROMISO DE CONSEJOS REGIONALES DEL BÍO BÍO, ARAUCANIA, LOS RÍOS, LOS LAGOS, AYSÉN Y MAGALLANES PARA GESTIONAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA GLOSA PRESUPUESTARIA DE "DESARROLLO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS" DESTINADA A ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL**

En Valdivia, a 30 de agosto de 2013, invitados por el Consejo Regional de Los Ríos, los Consejeros Regionales abajo firmantes, representantes de las regiones de Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, en el marco del trabajo para promover mecanismos que otorguen certeza financiera a las actividades de conservación del patrimonio natural de cada Región, acuerdan lo siguiente:

1. Reconocer y relevar la importancia del patrimonio natural con el que cuentan las regiones comprendidas en la Ecorregión de los Bosques Templados de Chile: Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y la Región de Magallanes, como parte fundamental de su identidad y motor del desarrollo regional.
2. Fomentar y fortalecer en las regiones firmantes, un trabajo de sensibilización ambiental a nivel de la comunidad, para poner en valor la importancia de este invaluable patrimonio natural.
3. Apoyar la implementación en el Presupuesto 2014 de la Nación, de las siguientes alternativas para el financiamiento de las actividades ambientales:
  - a) una glosa presupuestaria del 2% del monto total que corresponde a la región, destinada a acciones de desarrollo, control, prevención y promoción de la biodiversidad, que puedan utilizarse en diferentes líneas de trabajo.
  - b) Complementariamente a lo anterior, aumentar de 6% a 8% las glosas presupuestarias en el Presupuesto de la Nación.
  - c) Fortalecer el uso de la GLOSA 5.1 en temas de carácter ambiental: "Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley, incluyendo al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Instituto Forestal y el Centro de Información de Recursos Naturales, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones o programas de mejoramiento de la calidad de la educación, de capacitación, de promoción del turismo, de saneamiento de títulos, de innovación para la competitividad, de gestión de la calidad, de conservación y recuperación del medio

ambiente y de fomento productivo (incluso los destinados a concursos de riego), científico o tecnológico, y a los programas de subsidio de recambio de calefactores que ejecute el Ministerio del Medio Ambiente. En cuanto a los programas de riego, los convenios se celebrarán con la Comisión Nacional de Riego, para la ejecución de concursos específicos acordados en el marco de la Ley N°18.450 y sus modificaciones”.

4. Asimismo, los firmantes nos comprometemos a impulsar, en conjunto con los Intendentes Regionales la **focalización de esta Glosa Presupuestaria para actividades de conservación del patrimonio natural** en nuestras regiones, estableciendo los mecanismos institucionales adhoc que garanticen la óptima utilización de estos recursos.
5. Promover en cada región la formación de una **mesa intersectorial liderada por el Ministerio del Medio Ambiente y la Comisión de Medio Ambiente de los Consejos Regionales, con participación de actores de la sociedad civil organizada**, para promover la formulación de proyectos, y evaluar el funcionamiento e impacto de los proyectos financiados.
6. Fomentar la participación de actores públicos y privados en la postulación de proyectos que financiaría la Glosa Presupuestaria del 2% y la 5.1.

## **PROTOCOLO DE ACUERDO**

### **COMPROMISO DE CONSEJOS REGIONALES DE LOS RÍOS Y MAGALLANES PARA GESTIONAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA GLOSA PRESUPUESTARIA DESTINADA A ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL**

En Valdivia, a 30 de agosto de 2013, invitados por el Consejo Regional de Los Ríos, los Consejeros Regionales abajo firmantes, representantes de las regiones de Los Ríos, y Magallanes, en el marco del trabajo para promover mecanismos que otorguen certeza financiera a las actividades de conservación del patrimonio natural de cada Región, acuerdan lo siguiente:

1. Reconocer y relevar la importancia del **patrimonio natural** con el que cuentan las **regiones de Los Ríos y Magallanes**, como parte fundamental de su identidad y motor del desarrollo regional.
2. Proponer ante las instancias correspondientes, la creación y posterior gestión en el Presupuesto 2014 de la Nación, de las siguientes iniciativas para el financiamiento de las actividades ambientales:
  - a) una glosa presupuestaria del 2% del monto total que corresponde a la región, destinada a acciones de desarrollo, control, prevención y promoción de la biodiversidad, que puedan utilizarse en diferentes líneas de trabajo.
  - b) Complementariamente a lo anterior, aumentar de 6% a 8% las glosas presupuestarias en el Presupuesto de la Nación.
  - c) **Fortalecer el uso de la GLOSA 5.1, para la implementación de actividades ambientales:** "Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley, incluyendo al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Instituto Forestal y el Centro de Información de Recursos Naturales, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones o programas de mejoramiento de la calidad de la educación, de capacitación, de promoción del turismo, de saneamiento de títulos, de innovación para la competitividad, de gestión de la calidad, de conservación y recuperación del medio ambiente y de fomento productivo (incluso los destinados a concursos de riego), científico o tecnológico, y a los programas de subsidio de recambio de calefactores que ejecute el Ministerio del Medio Ambiente. En cuanto a los programas de riego, los convenios se celebrarán con la Comisión Nacional de Riego, para la ejecución de concursos específicos acordados en el marco de la Ley N°18.450 y sus modificaciones".

3. Asimismo, las regiones de Los Ríos y Magallanes se comprometen a gestionar la suscripción por parte de sus respectivos Consejos Regionales de un protocolo de acuerdo, en que se reafirme lo expuesto en el punto 2.
4. Se acuerda apoyar el trabajo del Proyecto GEF SIRAP (Sistema Regional de Áreas Protegidas), para promover la incorporación de otras regiones a esta iniciativa.
5. Asimismo, las regiones de Los Ríos y Magallanes se comprometen a gestionar ante las autoridades pertinentes, las modificaciones necesarias a la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional N° 19.175, a efectos de incorporar en su capítulo séptimo las materias medioambientales que correspondan.

**José Ruíz Santana**

Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

**Nolberto Sáez Bastías**

Vice Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

**Andrés López España**

Integrante de la Comisión de Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

**Héctor Pacheco Rivera**

Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Medio Ambiente de la Región de Los Ríos

**Lilian Loiza Rivas**

Integrante de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Medio Ambiente de la Región de Los Ríos

**Elías Sabat Aceh**

Integrante de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Medio Ambiente de la Región de Los Ríos

**Iván Madariaga Sierra**

Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos

Ministro de Fe